



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución Nº138/2023

Acta N°023/2023

Montes, 31 de octubre de 2023

VISTO: I) que los días 10, 11 y 12 de noviembre se llevarán a cabo las principales actividades por el Festival del Reencuentro enmarcado en el 131 Aniversario de Montes.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario coordinar la circulación del tránsito vehicular en general y del transporte colectivo en particular en las cercanías del evento

- II) Que se debe tener en cuenta la seguridad de las personas que concurran y de las que trabajarán allí en los distintos servicios que se ofrecen.
- III) La propuesta de corte de calles y la modificación de la circulación del transporte colectivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

Los días 10, 11 y 12

- Autorizar el corte de la calle 1° de mayo entre calle Elena Odizzio de Ambrosio y Maria Nocetti de Crosta
- 2) Autorizar el corte de la calle Elias Antonio Clavijo entre Calle Elena Odizzio de Ambrosio v Maria Nocetti de Crosta
- 3) Autorizar el corte de la calle Elena Odizzio de Ambrosio entre 1° de mayo y Aparicio Saravia
- 4) Autorizar el corte de la calle Maria Nocetti de Crosta entre 1° de mayo y Gral. Liber Seregni

excepción del sábado de 13hs a 18hs.

- 5) Autorizar el corte de la calle Elias Antonio Clavijo entre Calle Elena Odizzio de Ambrosio y Maria Nocetti de Crosta.
- 6) Autorizar el corte de la calle Elena Odizzio de Ambrosio entre 1° de mayo y Aparicio Saravia
- 7) Autorizar el corte de la calle 1° de mayo en intersección con calle Elena Odizzio de Ambrosio
- 8) Autorizar el corte de la calle 1° de mayo en intersección con calle Dr. Mario Benaderet
- 9) Autorizar el corte de la calle Maria Nocetti de Crosta entre Aparicio Saravia y Gral. Liber Seregni.

10)

Respecto al recorrido de ómnibus:

11) Autorizar la modificación del recorrido del transporte colectivo desde el viernes 10 a las 17hs. hasta el domingo 12 de noviembre a las 23:59, según se detalla en el mapa adjunto.